



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana.* (2008080548)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de noviembre de 2007, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. Daniel Monfort Vinuesa, como gerente de la Agrupación de Interés Urbanístico de aquel sector, desglosado, a su vez, en el Proyecto de Obra Civil, redactado por los Arquitectos, D. José M.<sup>a</sup> Martínez de Llera y D. Eduardo Escudero Pintado, y el proyecto de electrificación media y baja tensión del alumbrado público, redactado por el Ingeniero Industrial, D. Gonzalo Murillo Romero, afectando a terrenos que lindan: al Norte, con vial urbanizado, correspondiente a la Avda. Jaime Montero de Espinosa; al Este, con área urbana consolidada, correspondiente a la Barriada de La Banasta y Ctra. Badajoz-Valverde de Leganés; al Sur, con terrenos rústicos, clasificados como suelo no urbanizable; y al Oeste, con terrenos sin urbanizar en el área del SUNP-1 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 8 de febrero de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 3 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial de los proyectos complementarios a los de urbanización de los Sectores SUP-OE-01 "Nuevo Acceso Sur", SUP-OE-02 "Borde Oeste Variante" y SUP-OE-03 "Borde Oeste Academia".* (2008ED0146)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985 y el artículo 121.3 LSOTEx en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente los Proyectos complementarios a los de urbanización de los Sectores SUP-OE-01 "Nuevo Acceso Sur", SUP-OE-02 "Borde Oeste Variante" y SUP-OE-03 "Borde Oeste Academia", instado por la entidad Gas Mérida, S.A. Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 3 de marzo de 2008. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.